



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

Prove: 0970300007  
BANCO ESTADO  
N  
Santiago RM  
CHILE

## Orden de Compra

### Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005787	07/12/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
FARIAS SALVADOR		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lin-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Comisiones por gastos swift correspondiente a transferencia bancaria cursada al exterior el 12-06-2018, operación N° B171556, Factura N°5131949, Resolución N° 2462 del 30-05-2018	USACH(017)	1.00 UN	4,430.00	4,430	G267
				<b>Cd IVA: IVA (19.0000%)</b>	842	

Total Programa 5,272

Total Art 99999993-01 5,272

Total Cd IVA: IVA (19.0000%) 842

Impt Total Ped 5,272

#### Comentarios:

Se cursa PO solamente para efectos de regularizar el proceso en Tesorería

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE  
INDICA EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 002402 . 30.05.18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; el Decreto Universitario N° 23, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica.

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado que imparte nuestra Casa de Estudios. Es por ello que se renueva esta Biblioteca Electrónica con acceso en línea vía reconocimiento IP, número de usuarios ilimitado, con acceso a libros de texto sin DRM en medicina y Vademécum farmacológico.

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia" de fecha 09 de marzo de 2018, fue necesario contratar el servicio singularizado en el literal b) anterior, atendido que Access Medicina es una biblioteca digital para académicos, investigadores y estudiantes. Se accede a 60 títulos de libros de la Editorial McGraw Hill, incluidos los Best seller, a videos, información sobre medicamentos. En atención a lo indicado, fue necesario adquirir los bienes y/o servicios conforme al siguiente detalle:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Renovación suscripción anual a libros electrónicos: Access Medicina –McGraw-Hill Access Engineering (gratuito por 1 año)  Periodo 01/01/2018 al 31/12/2018
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas
Proveedor	Dot Lib Information LLC
Precio	USD 27.519,64.-El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado
Precio estimado operacional	USD 80.-
Dirección	N° 1401 Brickell Avenue, Suite N° 550, Miami, Florida 33131 USA

d) Que, revisado el listado de bienes y servicios disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se constató que los bienes que se requieren adquirir no se encuentran disponibles en el catálogo del Sistema de Convenio Marco.

e) Que, con la finalidad de materializar la compra del servicio singularizado en los considerandos b) y c), la Universidad de Santiago de Chile cotizó con la empresa Dot Lib Information LLC., la "Renovación suscripción anual a libros electrónicos: Access Medicina –McGraw-Hill; Access Engineering (gratuito por 1 año); Periodo 01/01/2018 al 31/12/2018", acompañándose por esta la "PROP-CL-USACH-180318-A", de fecha 03 de mayo de 2018, por un precio de USD 27.519,64.

f) Que, el artículo 10 N° 5 del Reglamento de la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios cuando se trate de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, y que dada las circunstancias fácticas de esta contratación es plenamente aplicable dada la naturaleza del servicio contratado el cual es prestado fuera del territorio nacional dada su característica de servicios digitales de prestación remota.



Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios

4. IMPÚTESE el gasto por un monto de USD 27.519,64, al centro de costo 17, ítem G227, Proyecto N° 408, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

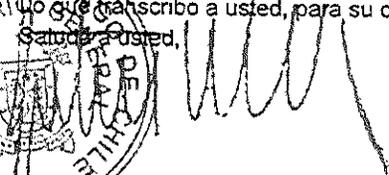
5. IMPÚTESE el gasto operacional bancario hasta por un monto de USD 80.- al centro de costo 17, ítem G267, proyecto N° 408, del presupuesto universitario vigente y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

6. PUBLÍQUESE la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl)

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. FERNANDA KRI AMAR, PRORRECTORA.

Yo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Gustavo Robles Labarca



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

FKA/GRL/MTA/AJT/RCL/GALU/sfa

Distribución:

- 1. Prorectoría
  - 1. Dirección de Administración y Finanzas
  - 1. Dirección Jurídica
  - 1. Unidad de Adquisiciones
  - 1. Biblioteca Central
  - 1. Oficina de Partes
  - 1. Archivo Central
- HR N° 33/16 – Solicitud Peoplesoft N° 31933 de 2018

